

RESOLUCION N° 363/2011

POR LA CUAL SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVO MENSUALES Y ANUALES POR CADA NIVEL DE CATEGORIZACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A INVESTIGADORES – PRONII (CONVOCATORIA 2011); SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS QUE PERCIBIRAN INCENTIVOS; Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS INCENTIVOS.

Asunción, 15 de Diciembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7, inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

El Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores aprobado por Acta de Sesión del Consejo de CONACYT N° 311 de fecha 8 de marzo de 2011 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que en su artículo N° 21, establece: "Se otorgaran incentivos económicos a los miembros del PRONII categorizados como investigadores activos excepto quienes pertenecen a la categoría Candidato a Investigador. La determinación del monto mensual será de acuerdo al nivel y será establecido por el CONACYT, a propuesta del Comisión Científica Honoraria del PRONII".

El Acta N° 05/2011, correspondiente a la Quinta Reunión de la Comisión Científica Honoraria del Programa Nacional de Incentivo al Investigadores (PRONII) donde aprueban las categorizaciones establecidas en los Comités Técnicos de Área, con las modificaciones realizadas por esta Comisión Científica Honoraria en virtud de las atribuciones que le otorga el Reglamento del PRONII y su posterior comunicación al Consejo de CONACYT para continuar con los procesos pendientes para el otorgamiento de los incentivos monetarios.

El Acta N° 337/11 del Consejo del CONACYT reunido el 08 de Noviembre de 2011, que aprueba las propuestas de nómina de categorizados y montos establecidos para cada nivel de categorización.

El Acta N° 340/11 del Consejo del CONAYCT reunido el 06 de Diciembre de 2011, que aprueba las determinaciones y recomendaciones de los Tribunales de Alzada y los resultados del Acta N° 7 de la Comisión Científica Honoraria (del 05 de Diciembre de 2011).

La disponibilidad de créditos presupuestarios dentro del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución N° 210/2011 de fecha 13 de setiembre de 2011, "Por la cual se nombra Presidente Interino del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT al Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°. **ASGINAR** el promedio de incentivo mensual y anual por cada nivel; conforme se determina a continuación:

Nivel	Promedio Mensual (Gs)	Promedio Anual (Gs)
I	3.267.308	39.207.692
II	6.534.615	78.415.385
III	9.801.923	117.623.077



RESOLUCION N° 363/2011

POR LA CUAL SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVO MENSUALES Y ANUALES POR CADA NIVEL DE CATEGORIZACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A INVESTIGADORES – PRONII (CONVOCATORIA 2011); SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS QUE PERCIBIRAN INCENTIVOS; Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS INCENTIVOS.

Asunción, 15 de Diciembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7, inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

El Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores aprobado por Acta de Sesión del Consejo de CONACYT N° 311 de fecha 8 de marzo de 2011 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que en su artículo N° 21, establece: "Se otorgaran incentivos económicos a los miembros del PRONII categorizados como investigadores activos excepto quienes pertenecen a la categoría Candidato a Investigador. La determinación del monto mensual será de acuerdo al nivel y será establecido por el CONACYT, a propuesta del Comisión Científica Honoraria del PRONII".

El Acta N° 05/2011, correspondiente a la Quinta Reunión de la Comisión Científica Honoraria del Programa Nacional de Incentivo al Investigadores (PRONII) donde aprueban las categorizaciones establecidas en los Comités Técnicos de Área, con las modificaciones realizadas por esta Comisión Científica Honoraria en virtud de las atribuciones que le otorga el Reglamento del PRONII y su posterior comunicación al Consejo de CONACYT para continuar con los procesos pendientes para el otorgamiento de los incentivos monetarios.

El Acta N° 337/11 del Consejo del CONACYT reunido el 08 de Noviembre de 2011, que aprueba las propuestas de nómina de categorizados y montos establecidos para cada nivel de categorización.

El Acta N° 340/11 del Consejo del CONAYCT reunido el 06 de Diciembre de 2011, que aprueba las determinaciones y recomendaciones de los Tribunales de Alzada y los resultados del Acta N° 7 de la Comisión Científica Honoraria (del 05 de Diciembre de 2011).

La disponibilidad de créditos presupuestarios dentro del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución N° 210/2011 de fecha 13 de setiembre de 2011, "Por la cual se nombra Presidente Interino del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT al Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°. **ASGINAR** el promedio de incentivo mensual y anual por cada nivel; conforme se determina a continuación:

Nivel	Promedio Mensual (Gs)	Promedio Anual (Gs)
I	3.267.308	39.207.692
II	6.534.615	78.415.385
III	9.801.923	117.623.077



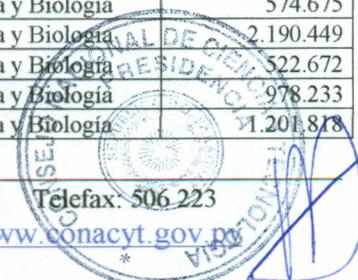
RESOLUCION N° 363/2011

POR LA CUAL SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVO MENSUALES Y ANUALES POR CADA NIVEL DE CATEGORIZACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A INVESTIGADORES – PRONII (CONVOCATORIA 2011); SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS QUE PERCIBIRAN INCENTIVOS; Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS INCENTIVOS.

Artículo 2°. **ESTABLECER** la nómina de investigadores categorizados en el marco del Programa Nacional de Incentivo a Investigadores – PRONII (Convocatoria 2011), que percibirán los incentivos establecidos en el Artículo N° 1 de la presente Resolución:

Categorizados en el Nivel I

N°	Apellido	Nombre	Area	C.I.N°
1	Armadaans Rojas	Andrés José	Ciencias Agrarias y Naturales	649.597
2	Ayala Aguilera	Líder	Ciencias Agrarias y Naturales	1.481.350
3	Baez Benitez	Julian	Ciencias Agrarias y Naturales	602.090
4	Brusquetti Estrada	Francisco Adolfo	Ciencias Agrarias y Naturales	929.838
5	Cacciali Sosa	Pier	Ciencias Agrarias y Naturales	4.293.949
6	De Egea Elsam	Juana Inés María	Ciencias Agrarias y Naturales	1.544.545
7	Degen Naumann	Rosa Luisa	Ciencias Agrarias y Naturales	760.508
8	Doncel Invernizzi	Fredy Aurelio	Ciencias Agrarias y Naturales	2.011.756
9	Duré Rodas	Reinilda	Ciencias Agrarias y Naturales	583.979
10	Enciso Garay	Cipriano Ramón	Ciencias Agrarias y Naturales	597.997
11	Esquivel Mattos	Alberto	Ciencias Agrarias y Naturales	2.267.806
12	Gamarra de Fox	Isabel Daría	Ciencias Agrarias y Naturales	577.025
13	Gomez Lopez	Victor Adolfo	Ciencias Agrarias y Naturales	994.876
14	Hahn Villalba	Enrique Oswin	Ciencias Agrarias y Naturales	1.528.868
15	Leguizamón Rojas	Carlos Andrés	Ciencias Agrarias y Naturales	985.560
16	Miret Riquelme	Jorge Aristides	Ciencias Agrarias y Naturales	668.122
17	Morales Palarea	María Cristina	Ciencias Agrarias y Naturales	1.214.767
18	Motte Paredes	Martha	Ciencias Agrarias y Naturales	640.785
19	Orrego Fuente	Aida Lorenza	Ciencias Agrarias y Naturales	694.759
20	Paniagua Alcaraz	Pedro Luis	Ciencias Agrarias y Naturales	1.026.550
21	Santacruz Oviedo	Victoria Rossmary	Ciencias Agrarias y Naturales	1.055.368
22	Sorol	Claudia Beatriz	Ciencias Agrarias y Naturales	4.376.784
23	Vázquez	Miguel Angel	Ciencias Agrarias y Naturales	498.065
82	Cartes Yegros	José Luis	Ciencias Agrarias y Naturales	1.193.420
83	Oviedo de Cristaldo	Rosa	Ciencias Agrarias y Naturales	481.232
24	Ascurra de Duarte	Marta Elvira	Ciencias de la Salud, Química y Biología	562.175
25	Brizuela de Cabral	Cornelia Margarita	Ciencias de la Salud, Química y Biología	600.442
26	Caballero Gonzalez	Norma Beatriz	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.909.891
27	Cabello Sarubbi	María Agueda	Ciencias de la Salud, Química y Biología	576.740
28	Chaux Salinas	Alcides Manuel Tadeo	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.526.782
29	Di Martino Ortiz	Beatriz María	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.092.349
30	Espinola Estigarribia	Emilio Eduardo	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.439.381
31	Fariña González	Norma Jovita	Ciencias de la Salud, Química y Biología	721.952
32	Fernandez de Nestosa	María Jose	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.399.655
33	Fernandez Peralta	Virginia Florencia	Ciencias de la Salud, Química y Biología	250.433
34	Ferreira de Paredes	María Elena	Ciencias de la Salud, Química y Biología	517.692
35	Figueredo Thiel	Susy Jacqueline	Ciencias de la Salud, Química y Biología	2.701.125
36	Kennedy Rolon	María Luisa	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.288.981
37	Laspina Ecurra	Florentina	Ciencias de la Salud, Química y Biología	297.004
38	Lopez de Peralta	Elsa de las Nieve	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.359.245
39	Maldonado Salas	Alice Marisel	Ciencias de la Salud, Química y Biología	574.675
40	Martinez Pereira	Iara Magaly	Ciencias de la Salud, Química y Biología	2.190.449
41	Mesquita Ramirez	Mirta Noemi	Ciencias de la Salud, Química y Biología	522.672
42	Montalbeti Moreno	Yenny	Ciencias de la Salud, Química y Biología	978.233
43	Nakayama Nakashima	Hector David	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.201.878



RESOLUCION N° 363/2011

POR LA CUAL SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVO MENSUALES Y ANUALES POR CADA NIVEL DE CATEGORIZACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A INVESTIGADORES – PRONII (CONVOCATORIA 2011); SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS QUE PERCIBIRAN INCENTIVOS; Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS INCENTIVOS.

N°	Apellido	Nombre	Area	C.I.N°
44	Oddone Costanzo	Rolando Mario	Ciencias de la Salud, Química y Biología	767.205
45	Paez de Acchiardi	Gloria Malvina	Ciencias de la Salud, Química y Biología	487.625
46	Picagua Araujo	Estela	Ciencias de la Salud, Química y Biología	533.525
47	Sanabria Flecha	Rosa Ramona	Ciencias de la Salud, Química y Biología	485.360
48	Santa Cruz Segovia	Francisco Vicente	Ciencias de la Salud, Química y Biología	305.246
49	Schinini Vega	Alicia Petrona	Ciencias de la Salud, Química y Biología	294.795
50	Torres de Ortiz	Agueda Susana	Ciencias de la Salud, Química y Biología	669.107
51	Vera de Bilbao	Ninfa Isabel	Ciencias de la Salud, Química y Biología	665.348
52	Yaluff Miranda de Mareco	Gloria Cristina	Ciencias de la Salud, Química y Biología	928.658
84	Franco de Diana	Deidamia Mercedes	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.521.851
53	Arrom Suhurt	Cristina Haydee	Ciencias Sociales y Humanidades	614.013
54	Caballero Merlo	Javier Numan	Ciencias Sociales y Humanidades	3.776.649
55	Cspedes Ruffinelli	Roberto L. R.	Ciencias Sociales y Humanidades	401.611
56	Demellenne	Dominique Philippe Jean	Ciencias Sociales y Humanidades	3.897.759
57	Escobar de Morel	Margarita de Jesus	Ciencias Sociales y Humanidades	571.028
58	Gavilán Jiménez	Mónica	Ciencias Sociales y Humanidades	1.520.853
59	Gonzalez Villaba	Jorge Daniel	Ciencias Sociales y Humanidades	1.200.827
60	Miró de García	Margarita	Ciencias Sociales y Humanidades	386.290
61	Monte de López Moreira	Maria	Ciencias Sociales y Humanidades	282.438
62	Penner Braun	Hedwig	Ciencias Sociales y Humanidades	496.206
63	Quiñonez Duarte	Celsa Saturnina	Ciencias Sociales y Humanidades	235.994
64	Ramirez Benitez	Julio Benigno	Ciencias Sociales y Humanidades	1.290.161
65	Rios Cabrera	Luis Silvio	Ciencias Sociales y Humanidades	316.013
66	Rojas Mendez	Marcela	Ciencias Sociales y Humanidades	3.723.179
67	Wexell Machado	Luis Eduardo	Ciencias Sociales y Humanidades	6.592.029
85	Caballero Campos	Anibal Herib	Ciencias Sociales y Humanidades	1.880.492
86	Glavinich de Grance	Nidia Elizabeth	Ciencias Sociales y Humanidades	703.649
68	Blanco Bogado	Gerardo Alejandro	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	1.748.968
69	Brunetti Fernández	Fernando Javier	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	1.278.541
70	Canese Azzi	Rene	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	189.174
71	Cohenca Cohan	Delia Judith	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	408.590
72	Galvan Sosa	Pedro	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	881.171
73	González Ayala	Vicente Arnaldo	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	585.981
74	González Toñáñez	Magali	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	927.800
75	Gregor Recalde	Raúl Igmarr	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	2.536.527
76	Lugo Ramirez	Lisa Deidamia	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	925.950
77	Martínez Jara	Eustaquio Alcides	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	1.245.617
78	Pinto Roa	Diego Pedro	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	1.744.067
79	Stecher Gebhard	Rodolfo Enrique	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	1.280.026
80	Velazquez Figueredo	Maria Edelira	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	498.471
81	Villalba Cardozo	Cynthia Emilia	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	2.286.731
87	Von Lucken Martínez	Christian Daniel	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	2.012.212

Categorizados en el Nivel II

N°	Apellido	Nombre	Area	C.I.N°
1	Perez de Molas	Lidia Florencia	Ciencias Agrarias y Naturales	539.731
2	Quintana Viedma	Lidia Augusta	Ciencias Agrarias y Naturales	434.962
3	Causarano Medina	Hector Javier	Ciencias Agrarias y Naturales	749.597
4	Acosta Garcete	Nidia Genoveva	Ciencias de la Salud, Química y Biología	588.790



RESOLUCION N° 363/2011

POR LA CUAL SE ASIGNAN LOS PROMEDIOS DE INCENTIVO MENSUALES Y ANUALES POR CADA NIVEL DE CATEGORIZACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A INVESTIGADORES – PRONII (CONVOCATORIA 2011); SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS QUE PERCIBIRAN INCENTIVOS; Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS INCENTIVOS.

N°	Apellido	Nombre	Area	C.IN°
5	Alvarenga Sosa	Nelson Luis	Ciencias de la Salud, Química y Biología	853.145
6	Ayala Lugo	Ana Ilda	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.874.735
7	Gonzalez Britez	Nilsa Elizabeth	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.201.970
8	Guillen Fretes	Rosa Maria	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.249.548
9	Hellion Davalos de Ibarrola	Maria del Carmen	Ciencias de la Salud, Química y Biología	522.337
10	Kasamatsu de Balbontin	Elena Satiko	Ciencias de la Salud, Química y Biología	232.518
11	Mendoza Torres	Laura Patricia	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.196.017
12	Molinas Sanabria	Carlos Roger	Ciencias de la Salud, Química y Biología	1.040.442
13	Rolon	Miriam Soledad	Ciencias de la Salud, Química y Biología	2.270.413
14	Russomando Álvarez	Graciela Mabel	Ciencias de la Salud, Química y Biología	608.027
15	Vega Gomez	Maria Celeste	Ciencias de la Salud, Química y Biología	2.098.807
16	Samudio Acevedo	Margarita	Ciencias de la Salud, Química y Biología	998.549
17	Coppiari Gonzalez de Vera	Norma	Ciencias Sociales y Humanidades	526.403
18	Rodríguez Alcalá	José Carlos	Ciencias Sociales y Humanidades	283.972
19	Masi Fadlala	Fernando	Ciencias Sociales y Humanidades	367.273
20	Fogel Pedroso	Ramón Bruno	Ciencias Sociales y Humanidades	236.991
21	Molina Insfran	Jorge Andres	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	702.417
22	Monteiro Schaerer	Magna Maria	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	6.192.238
23	Vargas Cabral	Enrique Antenor	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	960.727
24	Legal Ayala	Horacio Andrés	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	797.148

Categorizados en el Nivel III

N°	Apellido	Nombre	Area	C.IN°
1	Owen	Robert Dale	Ciencias Agrarias y Naturales	5.898.007
2	Yanosky Farran	Angel Alberto	Ciencias de la Salud, Química y Biología	3.776.655
3	Schaerer Serra	Christian Emilio	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	1.247.358
4	Ferro Bertolotto	Esteban Antonio	Ciencias de la Salud, Química y Biología	444.503
5	Ibarrola Díaz	Derlis Alcides	Ciencias de la Salud, Química y Biología	494.413
6	Barán Cegla	Benjamin	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	494.095
7	Cernuzzi	Luca	Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas	3.404.148

Artículo 3°. **AUTORIZAR** el pago del incentivo y **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas del CONACYT, para realizar los trámites correspondientes para los pagos autorizados la presente Resolución, con cargo al presupuesto de gastos vigente del CONACYT.

Artículo 4°. **DEJAR** sin efecto la Resolución N° 298 de fecha 11 de noviembre de 2011.

Artículo 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro - Presidente (i)
CONACYT